



Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1242/Add.1
19 de noviembre de 1997

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

51º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1242ª SESIÓN (SEGUNDA PARTE)*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 21 de agosto de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. BANTON

SUMARIO

Organización de los trabajos y otros asuntos

Prevención de la discriminación racial, en particular procedimientos de
urgencia y de alerta temprana (continuación)

Proyecto de decisión del Comité sobre Papua Nueva Guinea

* El acta resumida de la primera parte de la sesión lleva la signatura
CERD/C/SR.1242.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (continuación)

Proyecto de conclusiones del Comité sobre Etiopía

Proyecto de conclusiones del Comité sobre Guyana

Examen de copias de peticiones, copias de informes y otras informaciones referentes a los territorios bajo administración fiduciaria, a los territorios no autónomos y a cualesquiera otros territorios a los que se aplica la resolución 1504 (XV) de la Asamblea General, de conformidad con el artículo 15 de la Convención

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa) (continuación)

Proyecto de conclusiones del Comité sobre Etiopía (documento distribuido durante la sesión, en inglés únicamente: CERD/C/51/Misc.14 - future CERD/C/51/CRP.1/Add.10)

1. Queda aprobado el proyecto de conclusiones del Comité sobre Etiopía.

Proyecto de conclusiones del Comité sobre Guyana (documento distribuido durante la sesión, en inglés únicamente: CERD/C/51/Misc.44 - future CERD/CRP.1/Add.17)

Párrafo 1

2. Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

3. El Sr. de GOUTTES da lectura a la enmienda propuesta por la Sra. Sadiq Ali, que consiste en agregar después de la primera frase la siguiente: "Reviste particular importancia la aplicación de la Convención debido a la composición multiétnica de la población y la existencia de comunidades indígenas en Guyana".

4. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ propone que en la última frase se sustituya la palabra "resumed" por la palabra "started".

5. Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafo 3

6. Queda aprobado el párrafo 3.

7. Queda aprobado el proyecto de conclusiones del Comité sobre Guyana en su forma verbalmente enmendada.

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EN PARTICULAR PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Y DE ALERTA TEMPRANA (tema 4 del programa) (continuación)

Proyecto de decisión 1 (51) del Comité sobre Papua Nueva Guinea (documento distribuido durante la sesión, en inglés únicamente: CERD/C/51/Misc.45)

Párrafos 1 y 2

8. Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

9. Queda aprobado el párrafo 3 con un cambio de redacción.

Párrafo 4

10. Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

11. Queda aprobado el párrafo 5 con un cambio de redacción.

Párrafo 6

12. El Sr. YUTZIS propone que se agreguen las palabras "and regrets" después de "condemns" en la primera línea del párrafo.

13. El PRESIDENTE señala que hay que sustituir la palabra "of" en la penúltima línea del párrafo, por la palabra "for".

14. Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafos 7, 8 y 9

15. Quedan aprobados los párrafos 7, 8 y 9.

16. Queda aprobado el proyecto de decisión 1 (51) del Comité sobre Papua Nueva Guinea en su forma verbalmente enmendada.

EXAMEN DE COPIAS DE PETICIONES, COPIAS DE INFORMES Y OTRAS INFORMACIONES REFERENTES A LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA, A LOS TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS Y A CUALESQUIERA OTROS TERRITORIOS A LOS QUE SE APLICA LA RESOLUCIÓN 1514 (XV) DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA CONVENCIÓN (tema 9 del programa) (CERD/C/323)

17. El PRESIDENTE, refiriéndose a la nota del Secretario General relativa al artículo 15 de la Convención (CERD/C/323), sugiere al Comité que formule al respecto, siguiendo el modelo de los años anteriores, las siguientes observaciones:

"El Comité estima una vez más que le es imposible desempeñar sus funciones en virtud del inciso a) del párrafo 2 del artículo 15 de la Convención debido a la total ausencia de copias de peticiones, según se dispone en ella. Además, el Comité ha determinado que los documentos que se pusieron a su disposición no contienen información válida relativa a las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que se relacionen directamente con los principios y objetivos de la presente Convención y, por lo tanto, reitera su petición de que se le proporcione el material expresamente mencionado en el artículo 15 de la Convención para que pueda desempeñar sus funciones."

18. Así queda acordado.

TERCER DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
(tema 10 del programa)

Labor realizada por el Relator Especial encargado de examinar la cuestión de las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (A/51/301, E/CN.4/1997/71)

19. El PRESIDENTE invita al Sr. van Boven a formular sus observaciones sobre las actividades del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

20. El Sr. van BOVEN dice que ha tomado conocimiento de los documentos A/51/301 y E/CN.4/1997/71, en que se reproducen los informes del Sr. Maurice Glèlè-Ahanhanzo, Relator Especial encargado de examinar la cuestión de las formas contemporáneas de racismo, discriminación, xenofobia y formas conexas de intolerancia, de conformidad con la resolución 1996/21 de la Comisión de Derechos Humanos. Estos documentos contienen informaciones interesantes sobre las visitas efectuadas por el Relator Especial a un determinado número de países, pero apenas se analiza la situación en los países considerados. Además, es de lamentar que el Relator Especial no haga ninguna mención de los trabajos del Comité ni de la existencia de la Convención. Parece ser que dos mecanismos totalmente distintos abordan la misma cuestión sin concertación alguna. Ahora bien, en su resolución 1997/74, titulada "Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia", la Comisión invita a los gobiernos que son Partes en la Convención a que consideren la posibilidad de señalar en los informes que presentan periódicamente al Comité las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones pertinentes del Relator Especial. La Comisión reconoce de este modo la necesidad de una concertación entre ambos mecanismos. Por ello, convendría llamar la atención de la Comisión sobre la indiferencia manifestada por el Relator Especial con respecto a las actividades del Comité. Por último, el Comité debería hacer saber que tiene gran interés por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y que desearía participar más activamente en los trabajos preparatorios de ésta.

21. El PRESIDENTE dice que estas preocupaciones se recogerán en el informe anual presentado por el Comité a la Asamblea General.

22. El Sr. GARVALOV señala que el saber colectivo de un órgano integrado por numerosos expertos, como el Comité, sienta una autoridad que no puede ser igualada por los méritos de una sola persona. Expresa el deseo de que la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General tomen más en consideración los trabajos del Comité y lamenta que el Relator Especial esté, por lo visto, encargado de lo esencial de los preparativos de la Conferencia Mundial.

23. El PRESIDENTE opina que, si se acepta la idea de dirigir una carta al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, podrían mencionarse allí los puntos que acaban de plantearse.

24. El Sr. WOLFRUM hace suyas las observaciones formuladas por el Sr. van Boven. Recuerda que el Relator Especial fue nombrado por iniciativa de Estados que no son partes en la Convención, cosa que puede explicar en parte la situación actual. Agrega que el análisis hecho por el Comité de la situación en los distintos países con ocasión del examen de los informes es mucho más completo que el del Relator Especial y que el Comité, con sus 18 miembros procedentes de diferentes culturas, está en condiciones de emitir un juicio mucho más matizado de la cuestión de la discriminación racial. Seguro de sus competencias, el Comité debe presentar propuestas en relación con la organización y los objetivos de la Conferencia Mundial pues es muy importante que esta manifestación de tan alto costo se prepare cuidadosamente.

25. En vista de lo tarde que se ha hecho, el Sr. DIACONU propone que continúe en la sesión siguiente el debate sobre la labor del Relator Especial.

26. Así queda acordado.

Proyecto de documento de trabajo sobre el artículo 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD/C/51/Misc.1/Rev.1)

27. El PRESIDENTE invita al Sr. Garvalov a informar al Comité de la marcha de los trabajos a este respecto.

28. El Sr. GARVALOV indica que la Sra. Sadiq Ali y él mismo se han reunido dos veces con el Sr. Bengoa y el Sr. Mehedi, miembros de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, y han decidido que se envíe una comunicación a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas -no sólo a los que son Partes en la Convención- en que se les pida que presenten la información pertinente sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar el artículo 7 de la Convención. La versión definitiva del documento de trabajo sobre el artículo 7 debería poder presentarse al Comité y a la Subcomisión en agosto de 1998.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y OTROS ASUNTOS (tema 3 del programa)
(continuación)

29. El PRESIDENTE, recordando las propuestas que hizo en el documento CERD/C/51/Misc.2, señala en primer lugar que, conforme al párrafo 6 de la resolución 49/178 de la Asamblea General, el Comité dirigió una comunicación a la 16ª reunión de los Estados Partes (CERD/SP/56) a la que aún no han contestado los Estados Partes. Se les pedía en particular que tomaran nota del informe de la quinta reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos (A/49/537) y en particular del párrafo 17 referente a los informes atrasados o no presentados, en que los presidentes solicitaban a los Estados Partes que abordaran este asunto en sus reuniones periódicas, puntualizando que éstas no debían consagrarse únicamente a la elección de los miembros de los órganos creados en virtud de tratados sino que debían ser también una oportunidad para examinar los problemas generales que planteaba la aplicación de los instrumentos.

30. El Presidente sugiere que el Comité informe a la 17ª reunión de los Estados Partes de que no le bastan dos períodos de sesiones anuales de tres semanas para cumplir sus funciones y pida que se programe un tercer período de sesiones. También podría sugerirse la idea de celebrar un período de sesiones del Comité en la Sede de las Naciones Unidas, en lugar de Ginebra.

31. El Presidente propone por último que el Comité señale igualmente que los recursos que se ponen a disposición del Centro de Derechos Humanos no le permiten a éste suministrar al Comité todos los servicios de secretaría que necesita.

32. El Sr. WOLFRUM aprueba la propuesta de que se convoquen algunos de los períodos de sesiones del Comité en Nueva York. Por otra parte, también sería partidario de celebrar períodos de sesiones en otras regiones, en particular cuando se presten a ello los informes de los países examinados. En cambio, no aprueba la idea de un tercer período de sesiones anual, que podría acabar modificando la composición del Comité dado lo difícil que resulta que expertos profesionalmente activos se liberen durante nueve semanas por año.

33. El Sr. YUTZIS estima que convendría verificar que los Estados Partes no han respondido efectivamente a la comunicación recibida del Comité. Más que la propuesta de celebrar períodos de sesiones del Comité en Nueva York le atrae la idea de que se organicen en diferentes regiones, en la medida, desde luego, en que puedan resolverse los problemas logísticos. Por último, en lo que respecta a los problemas financieros a que hace frente el Centro de Derechos Humanos, el Sr. Yutzis deplora en particular el hecho de que el Comité no pueda contar con la asistencia efectiva de un secretario permanente.

34. El Sr. AHMADU opina que la celebración de períodos de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas y en diferentes regiones sólo podrá elevar aún más la eficacia de los trabajos del Comité, pero que esta cuestión le compete más al Secretario General que a los Estados Partes. Además, si la organización de un tercer período de sesiones no resulta realista por la razón señalada por el Sr. Wolfrum, se puede considerar, en cambio, la posibilidad de prolongar en una semana uno de los dos períodos de sesiones anuales del Comité. Esta cuestión también le compete al Secretario General, y las diferentes posibilidades deben ser examinadas primero en el seno del Comité. El punto que hay que señalar a los Estados Partes es ante todo la insuficiencia de los recursos del Centro de Derechos Humanos, de la que se deriva la mayor parte de las dificultades con que ha tropezado el Comité.

35. El Sr. de GOUTTES tampoco es partidario de que se celebre un tercer período de sesiones ya que ello entrañaría necesariamente gastos suplementarios y problemas de organización para los miembros del Comité. Por su parte, sugiere que el Comité reconsidere sus métodos de trabajo para poder llevar a término sus actividades dentro de los plazos fijados.

36. Por su parte, la Sra. SADIO ALI propone que el Comité no se contente con dirigir una comunicación a la próxima reunión de los Estados Partes sino que envíe además al Sr. Valencia Rodríguez y el Sr. Ferrero Costa a exponer las

dificultades a que se ve enfrentado el órgano. Además, pide que se prolongue en una semana uno de los dos períodos de sesiones anuales del Comité. Por último, la idea de que se organicen algunos períodos de sesiones en las regiones le parece muy juiciosa a condición de que puedan encontrarse los recursos necesarios.

37. La Sra. ZOU, que también se opone a la idea de un tercer período de sesiones anual, sería partidaria de que se prolongara en una semana el período de sesiones del verano, al ser esa la época en que el Comité prepara su informe a la Asamblea General.

38. El Sr. SHAHI apoya sin reservas la propuesta de la Sra. Sadiq Ali de que se envíe al Sr. Valencia Rodríguez y al Sr. Ferrero Costa a hacer una exposición ante la próxima reunión de los Estados Partes, considerando que semejante iniciativa sólo podrá agregar fuerza a la comunicación presentada por escrito por el Comité. Respecto de la idea de un tercer período de sesiones, estima que el Comité debe ser realista y descartar por inconveniente toda propuesta que entrañe gastos suplementarios. La solución de un período de sesiones de cuatro semanas sería probablemente la más razonable.

39. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ indica que con mucho gusto cumpliría la misión que le encargaría el Comité con ocasión de la próxima reunión de los Estados Partes y que le sería muy útil la colaboración del Sr. Ferrero Costa. Además, considera al igual que otros miembros que es inoportuno celebrar un tercer período de sesiones y aprueba la idea de agregar una cuarta semana a uno de los períodos de sesiones. Por último, no se opone a que se convoquen algunos períodos de sesiones en Nueva York o en diferentes regiones, si lo permiten los recursos presupuestarios y, en el caso de las regiones, si se sigue la práctica de la Organización que consiste en responder a la invitación de un gobierno.

40. También el Sr. ABOUL-NASR apoya la propuesta de enviar a dos colegas a hacer una exposición ante la próxima reunión de los Estados Partes. En cambio, se opone a la idea de celebrar un tercer período de sesiones y propone que el Comité se organice con más eficiencia para llevar a término sus trabajos en las seis semanas que se le asignan. Con respecto a las dificultades financieras del Centro de Derechos Humanos, propone que el Presidente se entreviste personalmente con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y le exponga las repercusiones directas de estos problemas -la insuficiencia de servicios, en particular- para el Comité. Por último, la celebración de algunos períodos de sesiones es una propuesta atractiva, tanto más cuanto que el costo de estos períodos de sesiones podría eventualmente imputarse al presupuesto previsto para el Tercer Decenio. Además, semejante iniciativa daría a las actividades del Comité una forma más concreta para las poblaciones de las regiones consideradas y las volvería más eficaces a la larga.

41. Tras un breve intercambio de opiniones entre el Presidente, la Sra. Sadiq Ali, el Sr. Valencia Rodríguez y el Sr. Shahi, el PRESIDENTE dice que en nombre del Comité dirigirá una comunicación por escrito al

Presidente de la próxima reunión de los Estados Partes, cuyos puntos principales serán retomados en la exposición que harán en esta reunión el Sr. Valencia Rodríguez y el Sr. Ferrero Costa. En lo que respecta a la falta de recursos que se invoca para rechazar la idea de celebrar un tercer período de sesiones anual, el Presidente subraya que el Comité debe ante todo dar a conocer a las instancias competentes el apoyo logístico que necesita para cumplir cabalmente sus funciones, sin anticiparse a las eventuales consecuencias presupuestarias.

42. El Sr. YUTZIS hace suya la propuesta hecha por el Sr. Aboul-Nasr de que el Presidente se reúna personalmente con la nueva Alta Comisionada para darle a conocer las expectativas del Comité, en particular en lo que se refiere a la designación de un secretario permanente para el órgano.

43. El PRESIDENTE dice que se encargará de esta tarea.

Se levanta la sesión a las 20.15 horas.